

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha: 19 de JUNIO de 2025 ✓

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.330.17.13-7492 de 11 DE JUNIO DE 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006311 DEL 22 DE MAYO DE 2025; **Registro presupuestal RPC No.** 5600085171 DEL 11 DE JUNIO DE 2025. **Apropiaciones:** 121000/1159/2-320202008/3533004050040000/PI35-102472/1/1/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Gestión integral del Camb/REALIZAR EL SEGUIMIE

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: NA

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3300405 - Gestión integral del Cambio Climático

META DE RESULTADO MR33004– INVERTIR AL MENOS 2% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EN ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN

META DE PRODUCTO: MP3300405013206003– COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO

OBJETIVO PRINCIPAL: Implementar acciones de mitigación y adaptación a la gestión integral del cambio climático en el Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar un mecanismo de seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones de mitigación/adaptación

ELEMENTO PEP: PI35-102472/1/1/01/03

Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para mitigar y adaptar al Departamento al cambio climático mediante un equipo profesional, técnico y asistencial

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOCONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO – VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA

Supervisor: **CARLOS HUMBERTO GORDILLO LORZA**
Subsecretario de Desarrollo Sostenible (E)
C.C. 6.200.147; Teléfono: 3113244585

Contratista: **HENRY ZAMBRANO MUÑOZ**
Ubicación: CALI
C.C.16.701.396; Teléfono: 3103952914

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO DE 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO DE 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Consolidar el documento técnico del proyecto piloto de cosecha de agua y recopilar la documentación asociada a su implementación en el marco del proyecto. 2. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo, según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objeto del contrato. 3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG-. 4. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO DE 2025: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo
Otras consideraciones	Sin novedad

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
--	-------------------	-------------

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 3 de 7
--	---	--

ACTIVIDAD1. Consolidar el documento técnico de proyecto piloto de cosecha de agua y recopilar la documentación asociada a su implementación en el marco del proyecto.

- El contratista llevó a cabo el ajuste integral del documento técnico del proyecto piloto de cosecha de agua por precipitación horizontal, a implementarse en la vereda Bélgica del municipio de Roldanillo. Inicialmente contemplado para beneficiar a siete familias, el proyecto amplió su cobertura a diez familias tras la adición presupuestal de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca, este incremento de recursos exigió una revisión técnica detallada y la reestructuración del documento original, con ajustes específicos en las subactividades, la descripción técnica y el cuadro presupuestal, para adecuar el proyecto a la nueva escala de intervención, posteriormente, se remitió al profesional jurídico, Dr. Ricardo Gaviria, la propuesta técnica del proyecto junto con un archivo en formato Excel que contenía el desglose de subactividades, componentes, cantidades y costos estimados, con el fin de avanzar en la revisión jurídica y asegurar su viabilidad legal.
- El contratista solicitó a la Institución Universitaria INTEP de Roldanillo la elaboración y entrega de una propuesta técnica y administrativa que sirviera como insumo para la formulación del convenio interadministrativo con la Secretaría de Ambiente. Esta propuesta debía incluir objetivos específicos, alcance, justificación técnica, plan operativo, cronograma, presupuesto por rubros y subactividades, así como los compromisos institucionales de ambas partes.
- El contratista envió a la Subdirección Jurídica la documentación oficial proporcionada por el INTEP —incluyendo certificación de representación legal, cédula de ciudadanía y estatutos— con el objetivo de aportar los elementos legales necesarios para la revisión y validación del convenio interadministrativo.

ACTIVIDAD 2. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo, según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objeto del contrato.

- El contratista participó en el grupo de profesionales de Siniestralidad Vial de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle, con la finalidad de aportar desde un enfoque técnico y metodológico a la construcción colectiva del árbol de problemas y del árbol de objetivos, herramientas fundamentales dentro de la fase diagnóstica y de planificación, durante el ejercicio nos permitió identificar de manera estructurada las causas directas e indirectas de la problemática asociada a la siniestralidad vial en el territorio, así como sus efectos en términos sociales, ambientales y económicos.
- El contratista participó en el proceso de convocatoria formal dirigida a todos los integrantes del Comité Departamental para la Prevención y Atención de Riesgos Hídricos (CODEPARH), con el objetivo de llevar a cabo una sesión de trabajo orientada a la socialización y análisis de los avances alcanzados por la Mesa Técnica de Investigación durante el periodo en que estuvo activa. Esta reunión tuvo como propósito central generar un espacio de articulación interinstitucional que permitiera recopilar, sistematizar y validar los productos técnicos e informes producidos en ese lapso, en función de los objetivos estratégicos del comité..

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código FO-M9-P2-02 Versión 02 Fecha de Aprobación 17/06/2019 Página 4 de 7
--	---	---

- El contratista participó convocando a los docentes de la Universidad Autónoma y de la Universidad del Valle con el fin de desarrollar una serie de reuniones de carácter técnico-académico orientadas a la construcción colaborativa de una propuesta para la reactivación de la Mesa Técnica de Investigación del Comité Departamental para la Prevención y Atención de Riesgos Hídricos (CODEPARH). Durante las sesiones se discutieron aspectos clave como el objetivo estratégico de la mesa, líneas de investigación prioritarias, criterios de selección de proyectos, mecanismos de financiamiento, y el diseño de una estructura operativa que permita su sostenibilidad técnica y funcional. Como resultado, se avanzó en la construcción de un borrador de documento.

ACTIVIDAD 3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

- El contratista participó en la reunión virtual programada por la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, en la cual se abordó el tema "Socialización de la Matriz de partes interesadas e Informe de la auditoría del proceso M6-P5". La invitación fue recibida a través de la herramienta WhatsApp. Durante la sesión, se socializó la matriz M2-P7, relacionada con la promoción de la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en el Departamento del Valle del Cauca. La socialización se centró en la identificación de los requisitos pertinentes en relación con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- El contratista participó, en la reunión virtual programada por la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, relacionada con la socialización de la Ley 1712 de 2014. La invitación fue recibida a través de la herramienta WhatsApp. Durante la exposición, se presentó la estructura de la Ley, compuesta por 33 artículos organizados en cinco títulos. Asimismo, se explicó la estructura de la Resolución 1519 de 2020, conformada por cuatro anexos: el primero relacionado con accesibilidad, el segundo con estándares de publicación y divulgación de información, el tercero con requisitos de seguridad digital y el cuarto con condiciones de datos abiertos. La Ley 1712 establece el derecho de acceso a la información pública, define los lineamientos para su garantía y señala las excepciones aplicables a dicho acceso

ACTIVIDAD 4. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

- El contratista programó la participación en las sesiones del PIOM de Bioeconomía, Biotecnología y Medio Ambiente, en el marco de la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca.
- El contratista programó la participación en la reunión virtual preparatoria del seminario-taller sobre la Política Pública Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- El contratista programó la participación en la reunión virtual preparatoria del seminario taller sobre la Política Pública Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: el contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (SURA), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) ✓
Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$12.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$12.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$6.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7 ✓

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe 11 De JULIO De 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

19	días del mes de	JUNIO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------


CARLOS HUMBERTO GORDILLO LORZA
 Subsecretario de Desarrollo Sostenible (E)
 C.C. 6.200.147
 SUPERVISOR(A)

